



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA

www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 05/16

NOTA INFORMATIVA DEL CTA MASCULINO CON MODIFICACIONES A LA CIRCULAR 1/16 SOBRE RANKING Y SUBVENCIONES

Debido a los cambios decididos por la RFEG en reunión de su Junta Directiva del presente mes de Noviembre, se informa a los federados de los siguientes cambios:

1.- Para el año 2016 y sucesivos, la Categoría Mid Amateur se referirá a jugadores que cumplan 30 años o más en el día de celebración de la prueba correspondiente.

2.- Dado que el Campeonato Interautonómico de España, antes sub 25, pasa a ser de categoría absoluta, en adelante deberá darse por no puesta cualquier referencia a la categoría sub 25 en lo referente a rankings, subvenciones y elección de jugadores, entendiéndose que en todos los casos se tomarán en cuenta las clasificaciones absolutas y se elegirá el equipo con jugadores de esa categoría absoluta.

Asimismo, debido al cambio de fechas del Campeonato, la selección de jugadores se efectuará aproximadamente 45 días antes del inicio del mismo.

Lo que se pone en conocimiento de los federados a los efectos oportunos.

Miguel Navarro Álvarez

Secretario General

Málaga, Noviembre de 2015